

“Ya no se recibirán recursos de amparo”

● La presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo, señaló que tras la decisión de la Suprema Corte de Justicia de desechar las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma electoral, ahora le corresponde al TEPJF resolver las suspensiones contra la organización electoral a cargo del INE. Refirió que la Corte declaró improcedente la inconstitucionalidad y que era un asunto electoral, por lo que ya no se permitirían recursos de amparo”. ● **Salvador Corona**

